

003/2024

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN INTEGRADA PARA DETERMINAR LO PROCEDENTE PARA LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACION SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/002/2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LÁMINAS DE ZINC DEL PROGRAMA "DESARROLLO A LA VIVIENDA Y LA COMUNIDAD" (ETAPA 2024)**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las dieciocho horas del día diecinueve de febrero del dos mil veinticuatro, reunidos en la sala de juntas de la Dirección Administrativa del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, ubicada en la planta baja del domicilio ubicado en carretera Xalapa-Coatepec Km. 1.5, Col. Benito Juárez, C.P. 91070, los integrantes de la Comisión de Licitación **CC. NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN**, Directora Administrativa; **JACINTO CEJA LUNA**, Director Jurídico y Consultivo; **NYTZIA ARACELY GUERRERO BARRERA**, Directora de Atención a Población Vulnerable como Área solicitante; **MARÍA DEL PILAR RIVERA RUIZ**, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales; y **MARIA PORFIRIA TERESA MACHORRO LOPEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones, todos ellos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, con la finalidad de determinar lo procedente para la emisión del Fallo de la Licitación Simplificada mediante Invitación a cuando menos Tres Proveedores número **LS-103C80801/002/2024**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE LÁMINAS DE ZINC DEL PROGRAMA "DESARROLLO A LA VIVIENDA Y LA COMUNIDAD" (ETAPA 2024)**. -----

La servidora pública encargada de presidirla, C. NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN, Directora Administrativa, informa a los presentes que en cumplimiento con el numeral nueve del Acuerdo de Corresponsabilidad Social Gobierno del Estado-Sector Empresarial, se turnaron Invitaciones mediante Oficios números: DA/0269/2024 y DA/0270/2024, a la COPARMEX Xalapa; y a la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Xalapa, respectivamente, sin que se registre la asistencia de alguno de sus representantes. -----

Se somete a consideración de la Comisión los Dictámenes Técnico y Económico correspondientes a la Licitación Simplificada mediante Invitación a cuando menos Tres Proveedores número **LS-103C80801/002/2024**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE LÁMINAS DE ZINC DEL PROGRAMA "DESARROLLO A LA VIVIENDA Y LA COMUNIDAD" (ETAPA 2024)**, mismos que se agregan a la presente Acta para que surtan los efectos legales justificativos. El **Dictamen Técnico** fue emitido en cumplimiento del artículo 43 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y a la base Décima Sexta de las Bases de la Licitación, conforme a la

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

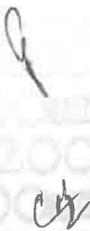
evaluación cualitativa que realizó el personal de la Dirección de Atención a Población Vulnerable, el cual contiene el **cumplimiento** de las especificaciones técnicas establecidas en Bases del presente procedimiento, de lo que se desprende que los Licitantes: NELLY VIVEROS VELA, CONSORCIO CONSTRUCTOR CASTILLO & OLIVO SA DE CV y JOSUE REFUGIO JACOME LEDO, cumplen con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo Técnico y las Bases de la Licitación. Que de igual manera se presenta el **Dictamen Económico** de la evaluación cualitativa de las Proposiciones Económicas emitido por la Jefatura de Licitaciones dependiente de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, determinando que la Proposición Económica de CONSORCIO CONSTRUCTOR CASTILLO & OLIVO SA DE CV, es la más baja y conveniente para el Interés de la Convocante. -----

Hecho lo anterior, la Comisión de Licitación emite el siguiente: -----

**ACUERDO No. LS-103C80801/003/FEBRERO/2024** -----

Visto los Dictámenes Técnico y Económico de la Licitación Simplificada mediante Invitación a cuando menos Tres Proveedores número **LS-103C80801/002/2024**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE LÁMINAS DE ZINC DEL PROGRAMA "DESARROLLO A LA VIVIENDA Y LA COMUNIDAD" (ETAPA 2024)**, con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la base Vigésima de la Licitación, la Comisión de Licitación acuerda **se falle a favor de:** CONSORCIO CONSTRUCTOR CASTILLO & OLIVO SA DE CV, por un Subtotal de la partida única de \$1,316,380.00 (UN MILLON TRESCIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 MN) más IVA \$210,620.80 (DOSCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 80/100 MN), haciendo un Total de \$1,527,000.80 (UN MILLON QUINIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS 80/100 MN), por presentar la Proposición Económica solvente más baja y conveniente al interés de la Convocante. -----

No habiendo otro asunto que tratar y previa lectura de la presente, la ratifican y firman al margen y al calce con sus Anexos los que en ella intervienen, dándose por terminada a las dieciocho horas con treinta minutos del mismo día, mes y año de su inicio. -----



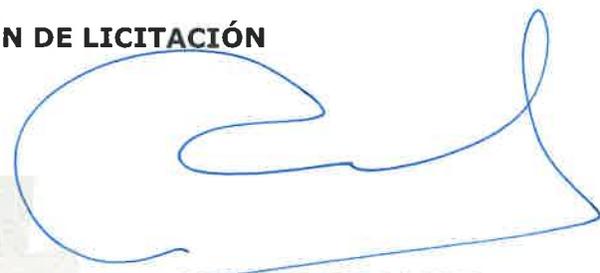


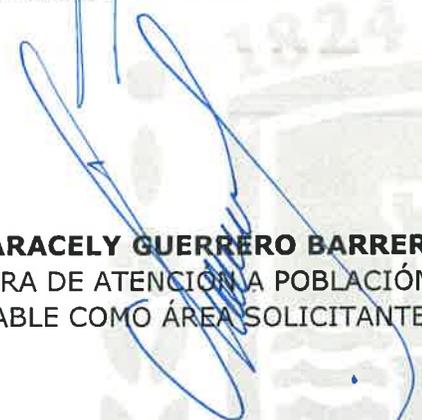
**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN**

  
**NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN**  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

  
**JACINTO CEJA LUNA**  
DIRECTOR JURÍDICO Y CONSULTIVO

  
**NYTZIA ARACELY GUERRERO BARRERA**  
DIRECTORA DE ATENCIÓN A POBLACIÓN  
VULNERABLE COMO ÁREA SOLICITANTE

  
**MARÍA DEL PILAR RIVERA RUIZ**  
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES  
Y SERVICIOS GENERALES

  
**MARÍA PORFIRIA TERESA MACHORRO LÓPEZ**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

*ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SESION DE TRABAJO DE LA COMISION DE LICITACION INTEGRADA PARA DETERMINAR LO PROCEDENTE PARA LA EMISION DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/002/2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LÁMINAS DE ZINC DEL PROGRAMA "DESARROLLO A LA VIVIENDA Y LA COMUNIDAD" (ETAPA 2024), DE FECHA DIECINUEVE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.*

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024





**DICTAMEN ECONÓMICO**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/002/2024

**ADQUISICIÓN DE LÁMINAS DE ZINC DEL PROGRAMA "DESARROLLO A LA VIVIENDA Y LA COMUNIDAD" (ETAPA 2024)**

Xalapa-Enríquez, Veracruz a 19 de febrero del 2024

EMPRESAS				NELLY VIVEROS VELA		CONSORCIO CONSTRUCTOR CASTILLO & OLIVO SA DE CV		JOSUE REFUGIO JACOME LEDO	
PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
ÚNICA	1,000	LÁMINA GALVANIZADA DE ZINC-ALUMINIO ONDULADA C-32 CON MEDIDA DE 0.82 X 2.44 MTS	PAQUETE CON 10 PIEZAS	1,499.99	1,499,990.00	1,316.38	1,316,380.00	1,428.30	1,428,300.00
				SUBTOTAL	\$ 1,499,990.00	SUBTOTAL	\$ 1,316,380.00	SUBTOTAL	\$ 1,428,300.00
				IVA	\$ 239,998.40	IVA	\$ 210,620.80	IVA	\$ 228,528.00
				IMPORTE TOTAL	\$ 1,739,988.40	IMPORTE TOTAL	\$ 1,527,000.80	IMPORTE TOTAL	\$ 1,656,828.00

CONFORME A LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS, SE PROPONE A LA COMISIÓN DE LICITACIÓN SE ADJUDIQUE LA PARTIDA ÚNICA AL LICITANTE: CONSORCIO CONSTRUCTOR CASTILLO & OLIVO SA DE CV, POR UN SUBTOTAL DE \$1,316,380.00 (UN MILLON TRESCIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS PESOS 00/100 MN) MÁS IVA \$210,620.80 (DOSCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 80/100 MN), HACIENDO UN TOTAL DE \$1,527,000.80 (UN MILLON QUINIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS 80/100 MN), POR PRESENTAR LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA SOLVENTE MÁS BAJA Y CONVENIENTE AL INTERÉS DE LA CONVOCANTE.



ELABORÓ  
**IVÁN EDUARDO ROSAS HERNÁNDEZ**  
Auxiliar Administrativo



REVISÓ  
**C.P. Y A. TERESA MACHORRO LOPEZ**  
Jefa del Departamento de Licitaciones



Vo. Bo.  
**L.C. MARIA DEL PILAR RIVERA RUIZ**  
Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales

